

Introducción

En esta ocasión, la revista *Pensamiento Jurídico*, publicación arbitrada bajo la modalidad de doble ciego y de carácter semestral de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, presenta algunas reflexiones sobre la historia del derecho, la práctica jurídica institucional y la democracia desde un enfoque trans e interdisciplinar, con el ánimo de contribuir a la comprender las lógicas de funcionamiento y evolución del derecho. El contenido de la revista está dirigido a investigadores, docentes, estudiantes y especialistas en las diversas ramas del derecho, en el ámbito nacional e internacional. A continuación, se realiza una breve presentación de cada uno de los artículos.

En primer lugar, el profesor de la Universidad Nacional de Colombia Bernd Marquardt (doctor en Derecho con estudios postdoctorales (2000) y su segundo doctorado superior –la Habilitation centroeuropea (2003)– en la Universidad de Sankt Gallen en Suiza, otro posdoctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia (2018), magíster incluyendo el pregrado en Derecho de la Universidad Georgia Augusta de Gotinga en la República Federal de Alemania) presenta el artículo titulado “Historia del derecho penal en los virreinos americanos de la Monarquía de las Españas e Indias (1519-1825)”. Este artículo pretende analizar la historia del derecho penal en los virreinos americanos de la Monarquía de las Españas e Indias, en los tres siglos entre 1519 y 1825, que se pueden entender como la fase tardía de la civilización agraria preilustrado-preindustrial, el Antiguo Régimen y la Modernidad temprana, con diferencias fundamentales en comparación con la posterior cultura ilustrada-liberal. En un total de cinco subcapítulos, presenta el diseño teórico-metodológico, que se fundamenta en la escuela sociocultural y transnacional de la historia del derecho, describe la justicia penal secular, discute los delitos religiosos ante los Tribunales del Santo Oficio de la Inquisición, desarrolla la perspectiva comparada en búsqueda de un balance de evaluación, señala la existencia de una ruptura sistémica en los inicios del siglo XIX, para terminar con algunas observaciones finales.

Seguidamente, la profesora de la Universidad del Norte María Lourdes Ramírez Torrado (doctora en Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III (España) y abogada de la Universidad del Norte) y la funcionaria judicial Albania de la Cruz (magíster en Derecho de la Universidad del Norte, especialista en Derecho Contencioso Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, abogada de la Universidad Libre) presentan el texto denominado “Claros y oscuros de los

procesos administrativos sancionadores surtidos ante la Superintendencia Nacional de Salud”. En el artículo se analiza el régimen sancionador de la Superintendencia Nacional de Salud, se revisa la evolución constitucional e institucional del sector, se estudian luego los principios del derecho administrativo sancionador y, por último, las normas que regulan esta actividad en el sector, a partir de los principios del derecho administrativo materia del *ius puniendi* del Estado.

A continuación, el profesor de la Universidad Eafit José A. Toro-Valencia (abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, LL M de la American University y PhD en Derecho de la Universidad Pompeu Fabra) presenta el artículo “Las oficinas transnacionales de abogados como autoridad privada”. En este documento se analiza cómo las firmas globales de abogados se han constituido en uno de los arquitectos de la promulgación de normas de *soft law* en el derecho internacional. Así mismo, se pretende caracterizar los grandes bufetes de abogados a escala global y con ello identificar su papel de autoridad privada en derecho internacional.

Seguidamente, Leonel Esteban Martínez Castro (abogado de la Universidad del Atlántico) presenta el texto titulado “Análisis del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos desde la perspectiva de la eficacia simbólica”. Este texto parte de la existencia de múltiples y complejos tipos de violencia, así como de la presencia de múltiples problemáticas que padecen los niños, niñas y adolescentes en la escuela, la familia y la sociedad, que obedecen a diversas causas y tienen diferentes implicaciones. Así mismo, evidencia cómo algunas de esas situaciones fueron reguladas en Colombia por la Ley 1620 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, exponiendo cómo sus niveles de incidencia han sido insuficientes hasta la fecha. En ese sentido, dicha normatividad es analizada en este artículo desde la perspectiva de su efectividad y, especialmente, de su eficacia simbólica, para comprender las causas reales de su inoperancia y la verdadera pretensión política tras su publicación.

En siguiente lugar, el profesor asociado a la Universidad de los Andes Miguel Malagón Pinzón (abogado de la Universidad de Rosario, doctor en Ciencia Política y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid) presenta el artículo denominado “Comienzos de la enseñanza de la administración pública en Colombia, 1826”. En este artículo se realiza un estudio de cómo comenzó en Colombia la enseñanza de la ciencia administrativa, quiénes fueron sus primeros profesores, y las universidades que primero la implementaron. También se reconstruyen los primeros planes de los estudios jurídicos de otros países latinoamericanos, como Brasil, México y Chile.

Seguidamente, David Mauricio Guinard Hernández (candidato a magíster en Derecho por la Universidad de Melbourne [Australia], máster en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos por la Universidad de Barcelona [España] y abogado de la Universidad Externado de Colombia) presenta el artículo “Rethinking

‘compound elections’ from an interest-based negotiation approach”. En este documento se caracterizan las elecciones compuestas como elecciones indirectas complejas que tienen un proceso de dos etapas (nominación y elección), que están determinadas por la influencia y el poder de las partes que participan, y se caracterizan por el uso de diversas tácticas de negociación para respaldar sus intereses. El artículo sostiene que un enfoque de negociación basado en intereses puede ayudar a tener elecciones compuestas más eficientes, transparentes y objetivas, por lo cual desarrolla los elementos básicos para la implementación de este tipo de enfoque.

Posteriormente, el estudiante de Derecho de la Universidad Santiago de Cali y de la Licenciatura en Filosofía en la Universidad del Valle Jeffrey Arcos-Troyano trae el artículo “Hacinamiento carcelario: reflexiones críticas en el constitucionalismo colombiano”. Este artículo hace un análisis de las implicaciones ético-jurídicas que subyacen al momento de ser decretado un estado de cosas inconstitucional frente al problema del hacinamiento en las cárceles. Se resalta no solo la vulneración masiva de derechos fundamentales, sino también la indiferencia con la que operan los ciudadanos en Colombia, quienes relegan a una minoría de la población que se vuelve vulnerable ante ese trato residual de la sociedad y de un Estado que se niega a resolver ese problema, aduciendo un déficit presupuestal y una incapacidad de sus instituciones para hacerle frente.

Finalmente, el estudiante de la Universidad Nacional de Colombia Nicolás Bernal Poeti presenta el artículo “La responsabilidad civil extracontractual en Colombia a través del debate entre justicia correctiva y el análisis económico del derecho: análisis desde una perspectiva normativa”. Este documento parte de una concepción instrumentalista del derecho, bajo la cual se pregunta sobre los fines de la responsabilidad civil extracontractual en Colombia desde una perspectiva normativa. En consecuencia, se presentan las principales escuelas teóricas que han abordado el tema, desde una perspectiva de consecuencialismo versus no consecuencialismo, para llegar a postular la posibilidad de una tercera vía en cabeza de la teoría conciliatoria, del profesor Samuel Scheffler. Finalmente, se toma la cuantificación del daño como ejemplo de aplicación de la teoría descrita.

De esta forma, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia pone a disposición de la comunidad académica nacional e internacional un nuevo número de *Pensamiento Jurídico*, con el ánimo de contribuir a los debates actuales del mundo del derecho en sentido amplio, abordando discusiones pertinentes sobre la evolución del derecho colombiano en perspectiva comparada y su funcionamiento práctico.

BERND MARQUARDT

Director *Revista Pensamiento Jurídico*